

Pretensiones de la parte demandante

— Que se declare que la República Italiana ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del artículo 5, apartado 1, de la Directiva 2008/1/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de enero de 2008, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación, ⁽¹⁾ al no haber adoptado las medidas necesarias para que las autoridades competentes velen, mediante autorizaciones extendidas de conformidad con los artículos 6 y 8 o, de forma adecuada, mediante la revisión de las condiciones y, en su caso, su actualización, por que todas las instalaciones existentes en el sentido del artículo 2, apartado 4, de la misma Directiva sean explotadas con arreglo a los requisitos previstos en los artículos 3, 7, 9, 10, 13, en el artículo 14, letras a) y b), y en el artículo 15, apartado 2, de la misma Directiva.

— Que se condene en costas a la República Italiana.

Motivos y principales alegaciones

El artículo 5, apartado 1, de la Directiva establece que los Estados miembros deben adoptar las medidas necesarias para que las autoridades competentes velen, mediante autorizaciones extendidas de conformidad con los artículos 6 y 8 o, de forma adecuada, mediante la revisión de las condiciones y, en su caso, su actualización, por que, a más tardar el 30 de octubre de 2007, las instalaciones existentes en el sentido del artículo 2, apartado 4, de la misma Directiva sean explotadas con arreglo a los requisitos previstos en la propia Directiva.

A pesar de lo anterior, en enero de 2010 y, más concretamente, en la fecha de interposición del presente recurso, el Gobierno italiano aún no había cumplido íntegramente las obligaciones establecidas en el artículo 5, apartado 1, de la Directiva.

⁽¹⁾ DO L 24, p. 8.

Petición de decisión prejudicial planteada por el Symvoulio tis Epikrateias (Grecia) el 1 de febrero de 2010 — Eleftheri Tileorasi A.E. («ALTER CHANNEL») y Konstantinos Giannikos/Ypourgos Tipou kai Meson Mazikis Enimerosis y Ethniko Symvoulio Radiotileorasis

(Asunto C-52/10)

(2010/C 100/37)

Lengua de procedimiento: griego

Órgano jurisdiccional remitente

Symvoulio tis Epikrateias (Grecia)

Partes en el procedimiento principal

Demandantes: Eleftheri Tileorasi A.E. («ALTER CHANNEL») y Konstantinos Giannikos

Demandadas: Ypourgos Tipou kai Meson Mazikis Enimerosis y Ethniko Symvoulio Radiotileorasis

Cuestión prejudicial

¿Debe interpretarse el artículo 1, letra d), de la Directiva 89/552/CEE del Consejo, de 3 de octubre de 1989, sobre la coordinación de determinadas disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados Miembros relativas al ejercicio de actividades de radiodifusión televisiva (DO L 298), en su versión modificada por el artículo 1, letra c), de la Directiva 97/36/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 202), en el sentido de que, en el ámbito de la «publicidad encubierta», el abono de una remuneración, un pago o una contraprestación de otra naturaleza constituye un elemento conceptual indispensable de la finalidad publicitaria?

Petición de decisión prejudicial planteada por el Raad van State (Bélgica) el 28 de enero de 2010 — Vlaamse Dierenartsenvereniging VZW/Belgische Staat

(Asunto C-57/10)

(2010/C 100/38)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Órgano jurisdiccional remitente

Raad van State

Partes en el procedimiento principal

Demandante: Vlaamse Dierenartsenvereniging VZW

Demandada: Belgische Staat

Cuestiones prejudiciales

1) Los artículos 3, letra b), 4, apartado 2, 5 y 17, párrafo segundo, del Reglamento (CE) n.º 998/2003 ⁽¹⁾ del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, por el que se aprueban las normas zoonosanitarias aplicables a los desplazamientos de animales de compañía sin ánimo comercial, y se modifica la Directiva 92/65/CEE del Consejo, y los artículos y anexos de la Decisión 2003/803/CE ⁽²⁾ de la Comisión, de 26 de noviembre de 2003, por la que se